

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.897

Viernes 5 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1905506

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA INTENDENTE REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 18.- Santiago, 12 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 1º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y el artículo 52 de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Considerando:

Que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región de Antofagasta.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 12 de enero de 2021, como Intendente Titular de la Región de Antofagasta, grado 1-A EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Rodrigo Felipe Andrés Saavedra Burgos, cédula nacional de identidad N° 14.460.858-5, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- La autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.